



ACTA N° 16/CEO/2017.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 14 horas se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que firman al pie, designados mediante la Resolución Nro. 858-SA-2016, oficiando en este acto de secretario de actas el Sr. Juan Gilligan, a fin de realizar el análisis de la **Licitación Pública N°002/2017**, cuyo objeto del llamado es la **contratación del servicio de control de ausentismo y exámenes preocupacionales.**

Analizado el Expediente N° 17027.00-SA-2017, se observa lo siguiente:

Por Resolución N° 394-SA-2017 se autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Por Disposición N° 029-DGCyC- 2017 se estableció la fecha y la hora de apertura de sobres de la licitación de referencia.

La Dirección General de Compras y Contrataciones publicó el llamado en el Boletín Oficial, en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cursó invitaciones a distintas firmas del ramo.

El día cuatro de agosto de dos mil diecisiete, día fijado para la apertura de sobres, se recibieron dos (2) ofertas, conforme surge del Acta de Apertura N° 023/2017 obrante a fs. 142: **CENTRO MEDICO DEL PLATA S.R.L.** (fs. 143/287) y **CENTRO MEDICO INTEGRAL FITZ ROY S.A.** (fs. 288/424).

A fs. 126 luce la Planilla con los Precios Indicativos remitidos por el RIBS, de la que surgen los **precios unitarios de referencia** para cada uno de los renglones.

A fs. 456 obra el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Recursos Humanos.

Del análisis de las ofertas, surge que:

OFERTA 1: CENTRO MEDICO DEL PLATA S.R.L.

Presenta irregularidades respecto de los siguientes puntos del Pliego Bases y Condiciones Particulares:

- Se observa que del estado de inscripción al RIUPP surge la leyenda: "Desactualizado por mantención formulario". La situación es regularizada por el oferente a fs. 457.
- La cotización del oferente en los renglones 6, 9, y 11; supera al Precio Unitario de Referencia provisto por el RIBS y no se ajusta al tope del 5% establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 008-VP-2008.

OFERTA 2: CENTRO MEDICO INTEGRAL FITZ ROY S.A.

Presenta irregularidades respecto de los siguientes puntos del Pliego Bases y Condiciones Particulares:

- 6.1) Solamente envía cotización en números. No totaliza la oferta en letras. (fs. 143/146).
- 7.7.c) No envía el último balance tal como se solicita en el pliego. Envía balance del año 2015.
- La cotización del oferente en los renglones 2, 6, 9, y 11; supera al Precio Unitario de Referencia provisto por el RIBS y no se ajusta al tope del 5% establecido en el Artículo 84 del Decreto N° 008-VP-2008

Teniendo en cuenta las observaciones referidas, a fs. 461 y 470 se solicita a la Dirección General de Compras y Contrataciones tenga a bien intimar a las firmas para que envíen una nueva cotización para los renglones (2, 6, 9, y 11) en los que ambos se habían excedido del tope previsto respecto al precio unitario de referencia.

La nueva cotización es enviada por **CENTRO MEDICO DEL PLATA S.R.L.** a fs. 464/466 y 474; y por **CENTRO MEDICO INTEGRAL FITZ ROY S.A** a fs. 467/468 y 476.

Por último, se deja constancia que conforme surge del artículo 9 de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y Condiciones, la preadjudicación se debe efectuar en **forma global**.

En consecuencia,

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACONSEJA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública N°002/2017, a la firma CENTRO MEDICO DEL PLATA S.R.L por resultar la oferta económica más conveniente y estar ajustada al pliego.

RENGLON N°1: Por el precio unitario de pesos doscientos cuarenta (\$240-) y monto total de quinientos doce mil seiscientos cuarenta (\$512.640-).-----

RENGLON N°2: Por el precio unitario de pesos doscientos treinta (\$230-) y monto total de cincuenta y cuatro mil quinientos diez (\$54.510-).-----

RENGLON N°3: Por el precio unitario de pesos trescientos treinta y seis (\$336-) y monto total de treinta y seis mil seiscientos veinticuatro (\$36.624.-).-----

RENGLON N°4: Por el precio unitario de pesos trescientos ochenta y cuatro (\$384-) y monto total de catorce mil doscientos ocho (\$14.208-).-----

RENGLON N°5: Por el precio unitario de pesos ciento ochenta (\$180-) y monto total de diez mil doscientos sesenta (\$10.260-).-----

RENGLON N°6: Por el precio unitario de pesos ochocientos diez (\$810-) y monto total de cuarenta y seis mil ciento setenta (\$46.170-).-----

RENGLON N°7: Por el precio unitario de pesos setecientos cincuenta (\$750-) y monto total de trescientos siete mil quinientos (\$307.500-).-----

RENGLON N°8: Por el precio unitario de pesos cien (\$100-) y monto total de mil quinientos (\$1.500-).-----

RENGLON N°9: Por el precio unitario de pesos ciento setenta (\$170-) y monto total de ochocientos cincuenta (\$850-).-----

RENGLON N°10: Por el precio unitario de pesos doscientos treinta (\$230-) y monto total de tres mil cuatrocientos cincuenta (\$3.450-).-----

RENGLON N°11: Por el precio unitario de pesos quinientos setenta (\$570-) y monto total de ocho mil quinientos cincuenta (\$8.550-).-----

RENGLON N°12: Por el precio unitario de pesos mil (\$1.000-) y monto total de quince mil (\$15.000-).-----

Siendo las 16 horas, suscriben el acta los abajo firmantes, y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

Sr. Juan Jesús GILLIGAN, Presidente; Sr. Edgardo CISNEROS, Vocal Titular y Sr. Agustín ARAUZ CASTEX, Vocal Suplente

PUBLICA:

17/11/2017	31/11/2017
------------	------------

VENCIMIENTO PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 24/11/2017